

# H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVII Legislatura

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente  
20 de agosto 2025

1. **Escrito signado por la C. Jessica Elodia Martínez Martínez,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en relación a la violencia simbólica y violencia estética.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

2. **Escrito signado por la C. Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 284 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de ampliar el tipo penal de sustracción de menores.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

3. Oficio signado por los CC. Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera, Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, Bárbara Herrera, Presidenta del Comité Conmemorativo por el Bicentenario del Natalicio del General Mariano Escobedo, Benicio Samuel Sánchez García, Presidente de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística, Hernán Farías Gómez, Presidente de la Asociación Estatal de Cronistas Municipales de Nuevo León “José P. Saldaña”, Carlos González Rodríguez, Presidente del Colegio de Cronistas e Historiadores de Nuevo León, “Israel Cavazos Garza”, José Antonio Quiroga, Coordinador del Consejo Metropolitano de la Crónica, César Morado Macías, Director de Historia y Humanidades de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Martha Elda Ávalos Salazar, Directora del Centro Nuevo León del Instituto Nacional de Antropología e Historia, mediante el cual solicitan que el año 2026 sea declarado oficialmente como el “Año del Bicentenario del General Mariano Escobedo”, con actividades educativas, culturales y cívicas que recuperen su legado y lo traduzcan en valores vivo para las nuevas generaciones.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

4. **Escrito signado por la C. Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual remite la Agenda Temática Mínima para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

5. **2 Escritos signados por la C. Janett Leal Leal, Presidenta Municipal de Los Aldamas, Nuevo León,** mediante el cual remite los Avances de Gestión Financiera del Primero y Segundo Trimestre de 2025.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

6. **Oficio signado por la C. Laura Yajahira Cortez Reyes, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Mujeres del Estado,** mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

**Trámite:** De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 235 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del presente oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

**7. Escrito signado por el C. Mtro. Giovanni Conde García,** mediante el cual solicita se garantice el presupuesto para la Coordinación de Idiomas para el año fiscal 2026; así como se garantice el pago salarial de las prestaciones laborales de las y los maestros que laboran dando clases de inglés en las primarias públicas.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

**8. Escrito signado por el C. Mtro. Giovanni Conde García,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los Artículo 5 y 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación a que se incluya a la lengua extranjera de inglés.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

**9. 10 Escrito signados por el C. Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante los cuales presenta:**

- I. Iniciativa de reforma al Artículo 79 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, en materia de obligatoriedad de que el Centro Estatal de Convivencia Familiar, opere de manera ininterrumpida los 7 días de la semana.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

- II. Iniciativa de reforma por adición de un Artículo 279 Bis al Código Civil del Estado, en materia de establecer la obligatoriedad de los progenitores de asistir en caso de haber niñas, niños y adolescentes a una terapia familiar sistemática.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

III. Iniciativa de reforma a los artículos 277, 380, 381, 417, 418 y por adición de un Artículo 414 Bis del Código Civil del Estado de Nuevo León, en materia de regulación de régimen de custodia compartida entre las niñas, niños y adolescentes.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

IV. Iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Nuevo León, con el fin de abandonar el término “menores” para referirse a las niñas, niños y adolescentes.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

V. Iniciativa de reforma y adición al Artículo 5 de la Ley que Crea la Escuela para Padres, Madres o quienes Ejercen la Tutela, Guardia o Custodia del Estado de Nuevo León, en materia de concientización sobre la importancia de respetar la convivencia y el desarrollo de relaciones personales entre las niñas, niños y adolescentes con sus progenitores o quienes ejerzan su tutela.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes.

VI. Iniciativa de reforma al Artículo 320 Bis II del Código Civil para el Estado de Nuevo León, en materia de otorgarle coherencia y certeza jurídica en su redacción.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

VII. Iniciativa de reforma los artículos 1 y 2 de la Ley que Crea el Consejo Estatal de Adopciones en el Estado de Nuevo León, en materia de abandonar el término de “menores” para referirse a niñas, niños y adolescentes.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

VIII. Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, en relación a abandonar el término de “menores” para referirse a niñas, niños y adolescentes.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes.

IX. Iniciativa de reforma al Artículo 308 del Código Civil del Estado de Nuevo León, en materia de reconocer los derechos a la educación inicial y superior, así como del sano esparcimiento de los acreedores alimentistas, tanto en su minoría como mayoría de edad.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

X. Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Instituciones Asistenciales que tienen bajo su guarda y custodia o ambas a niñas, niños y adolescentes en el Estado de Nuevo León, en materia de abandonar el término de “menores” para referirse a niñas, niños y adolescentes.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes.

**10. Escrito signado por la C. Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Partido Verde Ecologista de México de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual remite la Agenda Temática Mínima para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

**11. Escrito signado por los integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual remiten la Agenda Temática Mínima para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

**12. Escrito signado por el C. Víctor David Guerrero,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma el Artículo 38 Bis 1 y por adición de los artículos 38 Bis 2, 38 Bis 3 y 38 Bis 4 de la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León, en relación al Turismo del Bienestar y al Turismo Médico.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

**13. Escrito presentado por la C. Dip. Paola Cristina Linares López,** integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, por el que se solicita a esta Soberanía, hacer las gestiones necesarias para la instalación de cambiadores horizontales de pañales y sillas protectoras para bebés en los sanitarios para hombres y mujeres ubicados en el edificio de este Poder Legislativo, así también, para que se acondicionen las instalaciones sanitarias, para facilitar el acceso de las personas con discapacidad.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

**14. Escrito signado por el C. Dip. Mario Alejandro Soto Esquer, Coordinador del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual remite la Agenda Temática Mínima para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

**15. Oficio signado por el C. Lic. César Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León,** mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

**Trámite:** De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 186 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del presente oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

**16. Escrito signado por la C. Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual remite la Agenda Temática Mínima para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

**17. Escrito signado por la C. Dip. Armida Serrato Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un Segundo, Tercero y Cuarto Párrafo al Artículo 52, un Capítulo III Bis denominado Ejercicio Especializado de la Cirugía, el cual contiene un Artículo 61 Bis y una Sección Única denominada de la Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, el cual contiene los artículos 61 Ter, 61 Ter 1, 61 Ter 2 y 61 Ter 3 de la Ley Estatal de Salud.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

**18. Escrito signado por el C. Dip. Jesús Alberto Elizondo Salazar, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 146 y por adición de los artículos 146 Bis 3 y 146 Bis 4 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en materia de elección de regidurías.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Legislación y a la de Puntos Constitucionales.

**19. 5 Escritos signados por la C. Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante los cuales presenta:**

I. Iniciativa de reforma al Artículo 13 y por adición de un Capítulo denominado “Del Derecho a Recibir Alimentos” con los artículos 34 Bis y 34 Bis 1 al Título Segundo, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes.

II. Iniciativa de reforma por adición de un Artículo 322 Bis al Código Civil para el Estado de Nuevo León, en relación a garantizar el cumplimiento de la pensión alimenticia de menores.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

III. Iniciativa de reforma a la fracción III del Artículo 145 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección de datos.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

IV. Iniciativa de reforma a los artículos 257 y 382 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

V. Iniciativa de reforma por adición de un Artículo 139 Bis al Código Penal para el Estado de Nuevo León, en relación a la protección de derechos procesales siguiendo el criterio más reciente y claro del máximo Tribunal del País.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

**20. Escrito signado por los CC. Dr. Jorge Alfredo Reyna Flores, Dr. Marcelo Rodríguez Ortiz, Dra. María Guadalupe Hernández Gaytán y Dr. Francisco Saucedá Mireles, Presidente, Vicepresidente, Primer Vocal y Segundo Vocal del Colegio de Cirujanos Plásticos, Estéticos y Reconstructivos de Nuevo León, A.C., respectivamente,** mediante el cual remiten diversos comentarios y solicitan a esta Soberanía se impulsen las reformas en materia de salud en nuestro Estado.

**Trámite: De enterada y se envía a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento y efectos que corresponda.**

**21. Escrito signado por la C. Luz María Ortiz Quintos, Presidenta del Instituto Nacional de Consultoría Familiar, A.C.,** mediante el cual remite diversos comentarios y sugerencias a la Ley de Educación del Estado.

**Trámite: De enterada y se envía a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para su conocimiento y efectos que corresponda.**

**22. Escrito signado por el C. Mtro. Joel Treviño Chavira, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León,** mediante el cual remite los informes de asistencias de las y los Diputados a las Comisiones, Comités y de las Sesiones de la Diputación Permanente correspondiente a los meses de junio y julio de 2025.

**Trámite: De enterada y se solicita a la Oficialía Mayor coloque los informes en los tableros de avisos de esta Torre Administrativa.**